



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 841-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal mediante oficio número DP-O-681-05-2023 de fecha quince de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Lucas Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

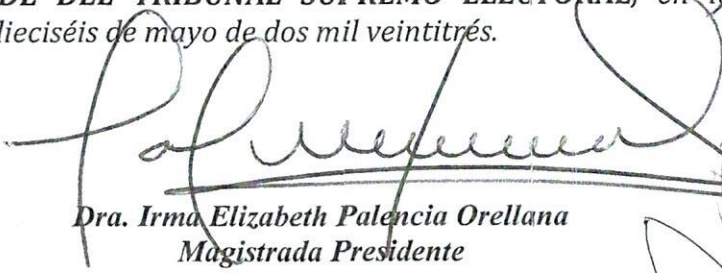
**ACUERDA:**

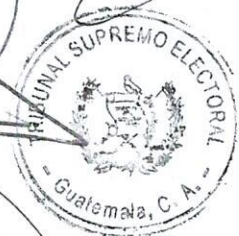
**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Lucas Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez**", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

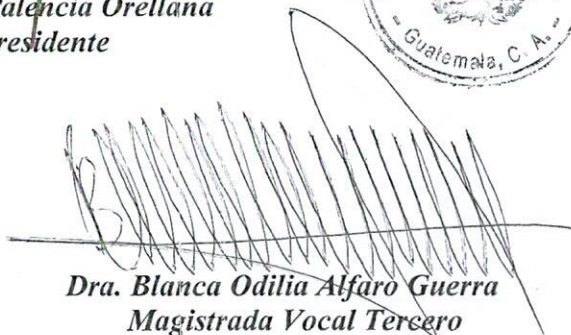
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero


  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero




*Tribunal Supremo Electoral*



  
*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
*Magistrado Vocal Cuarto*

  
*MSc. Myrta Custodio Franco Flores*  
*Magistrado Vocal Quinto*

  
*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
*Secretario General*





**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SAN LUCAS, SACATEPÉQUEZ**

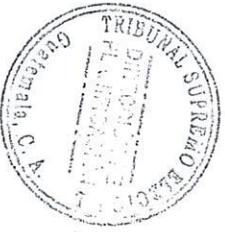
Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 55,020.00	Q 11,554.20	Q 66,574.20	Q 62,225.00	-Q 4,349.20	-7%
Gastos de movilización	Q 8,105.00	Q 1,702.05	Q 9,807.05	Q 21,505.00	Q 11,697.95	119%
Recursos materiales	Q 21,085.00	Q 4,427.85	Q 25,512.85	Q 22,115.00	-Q 3,397.85	-13%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 26,875.00	Q 5,643.75	Q 32,518.75	Q 52,325.00	Q 19,806.25	61%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 111,085.00</b>	<b>Q 23,327.85</b>	<b>Q 134,412.85</b>	<b>Q 158,170.00</b>	<b>Q 23,757.15</b>	<b>18%</b>



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ SACATEPÉQUEZ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VILMA NINETH AMARRA ISMATUL

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023													
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.														
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.														
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.														
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.														
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.														
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.														
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.														
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.														
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.														
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.														
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).														
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para delimitar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.														
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).														





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VILMA NINETH AMARRA ISMATUL

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Aquiler local para sede de Junta Electoral Municipal cuenta con 5 ambientes y un área de <i>bodega</i> para el resguardo del mobiliario ( 5 meses)	5	1	Q5,000.00	Q25,000.00
Aquiler salón para evento del Acto de Juramentación de las juntas receptoras de votos. No incluye mobiliario, ni alimentos	1	1	Q1,500.00	Q1,500.00
<i>Arrendamiento de salones para tres capacitaciones de la JRV en coordinación con el Instituto electoral (Salón Municipal por donación)</i>	3	1		Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q26,500.00</b>
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)</b>	<b>(7) Ración alimenticia</b>	<b>(8) Cantidad requerida</b>	<b>(9) Costo estimado unitario</b>	<b>Costo Total (10) =(8) X (9)</b>
Raciones alimenticias para el acto de juramentación de las Juntas Receptoras de Votos (225 miembros de JRV +5JEM + 15 invitados)	Ración	245	Q40.00	Q9,800.00
Raciones alimenticias para tres capacitaciones de las Juntas Receptoras de Votos (225 miembros de JRV +5JEM + 3 capacitadores)	Ración	233	Q30.00	Q6,990.00
Raciones alimenticias para los voluntarios cívicos electorales 24 voluntarios (desayuno, almuerzo y cena) Aplicado para la primera y segunda vuelta día elección.	Ración	144	Q40.00	Q5,760.00
Raciones alimenticias para capacitación con los fiscales municipales de los partidos políticos (10 partidos políticos únicamente primera vuelta + 5JEM)	Ración	15	Q25.00	Q375.00
Raciones alimenticias para el acto de juramentación de los Voluntarios Cívicos Electorales (24 voluntarios +5JEM+1 Delegado del Tribunal)	Ración	30	Q40.00	Q1,200.00
Raciones alimenticias para la mesa de seguridad y autoridades del municipio (cocode, bomberos, policía nacional civil, pmt, pm, candidatos alcaldes, fiscales municipales + 5JEM)	Ración	40	Q40.00	Q1,600.00
Raciones alimenticias para los miembros de la JEM para las reuniones de coordinación y planeación contemplando que son 30 días antes de las elecciones y 15 días después con una aprobación de Q40 por ración para los 5 miembros de la JEM	Ración	250	Q40.00	Q10,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q35,725.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q62,225.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUCAS SACATEPÉQUE;  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VILMA NINETH AMARRA ISMATUL

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE (1)	TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN (2)	RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio) (3)	CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4) = (2) / (3)	COSTO POR GALÓN (5) (6)	MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
12 visitas a la aldea de Choacorrall para revisión y visitas de seguimiento de centro de votación 25 kms. promedio ida y vuelta (25 kms. x 12= 300kms. Vehículo propio)	300	30	10.00	45.00	450.00
12 visitas a la aldea el Manzanillo para revisión y visitas de seguimiento de centro de votación 15 kms. promedio ida y vuelta (15 kms. x 12 =180kms. Vehículo propio)	180	30	6.00	45.00	270.00
10 viajes por parte de la JEM para sede JED Antigua Guatemala. ida y vuelta (30 kms x 10=300 kms.)	300	30	10.00	45.00	450.00
5 viajes para la compra de insumos de limpieza, librería y otros. ida y vuelta (50 kms. x 5= 250 kms.)	250	30	8.33	45.00	375.00
Depreciación por vehículo utilizado para realizar comisiones de supervisión a centros de votación	1030			2.00	2,060.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>3,605.00</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE</b> (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	<b>(8) Tipo de transporte</b>	<b>(9) Cantidad requerida</b>	<b>(10) Cantidad dias/viajes</b>	<b>(11) Costo unitario</b>	<b>(12) Costo total (9 X 10 X 11)</b>
Contratación de transporte terrestre para distribución de mobiliario electoral a los centros de votación, aplica la <b>primera y segunda vuelta</b> . ida y vuelta.	Camión	3	2	Q350.00	Q 2,100.00
Contratación de transporte terrestre para la distribución de las cajas electorales a cada centro de votación (5 centros) aplica <b>primera y segunda vuelta</b> .	Camión	3	2	Q350.00	Q 2,100.00
Contratación de transportes para recolectar las cajas electorales de los 5 centros de votación y llevarlo a la junta departamental ubicada en Antigua Guatemala, aplica para <b>primera y segunda vuelta</b> .	Camión	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolución de mobiliario electoral a JED.	Camión	3	2	Q350.00	Q 2,100.00
Contratación de 2 buses para el traslado de los miembros de JRV para sus centros de votación (El Manzanillo y Aldea Choacorrall) de ida y vuelta, tomando en cuenta que es para las elecciones de <b>primera y segunda vuelta</b> .	Buses	2	8	Q350.00	Q 5,600.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>17,900.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q21,505.00</b>

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL -  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES  
 JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: VILMA NINEITH AMARBA ISMATUL  
 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESERVACIÓN	(6) CÓDIGO PRESERVACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Garrafón de agua pura (sede por los 5 meses)	20	211	156754	Unidad	183597	18.00	360.00
Cajas de agua pura 45 unidades la caja (váltas JED, físcas, Auditores)	3	211	156754	Unidad	183597	60.00	180.00
Café molido	5	211	156754	Unidad	183597	55.00	275.00
Azúcar (paquete de 5 libras)	1	211	156754	Unidad	183597	17.00	17.00
Caja de 16	5	211	156754	Unidad	183597	20.00	100.00
sede centros de votación, en acto de juramentación	20	242	48037	unidades	56694	120.00	2,400.00
servitios de papel (paquete de 500 unidades)	1	254	254	Papeote	52248	30.00	30.00
Guantes de caucho (limpieza sede)	1	254	156756	Par	183510	15.00	15.00
Litro de doro (1 para sede y 5 para cada centro de votación en primera y segunda vuelta)	14	261	156753	Botella	183596	10.00	140.00
Escobas (1 sede y 2 para centro de votación)	3	268	117518	Unidad	183936	25.00	75.00
Bolsas para basura (tamaño tonel), para cada centro de votación primera y segundo vuelta	50	268	156773	Rolló	183517	15.00	750.00
Bolsas para basura (tamaño 48), para cada centro de votación primera, segundo vuelta, capacitaciones y acto de juramentación.	150	268	156773	Rolló	183517	30.00	4,500.00
Bolsas para basura (tamaño mediano)	6	268	156773	Rolló	183517	35.00	210.00
Cuchetas plásticas para el azucar sede	1	268	156773	Rolló	183517	4.00	4.00
Basurero para el baño y oficina (sede)	3	268	156773	Rolló	183517	35.00	105.00
Desinfectante (1 sede y 1 centro de votación)	2	292	156774	Galón	183518	50.00	100.00
Trepadores (1 por sede y 2 para centro de votación)	3	292	39522	Unidad	49822	28.00	84.00
Pala (1 por sede y 2 para centro de votación )	3	292	156774	Unidad	183518	28.00	84.00
Jabón líquido para manos (2 sede y 12 centros de votación)	14	292	156774	Unidad	183518	10.00	140.00
Desodorante Ambiental en Aerosol (para uso del baño de la sede)	3	292	156774	Spray	183518	18.00	54.00
Detergente en polvo para limpieza (botas de 1 kilo)	2	292	156774	Bolsa	183518	30.00	60.00
Capillo para baño con base	1	292	156774	Bolsa	183518	25.00	25.00
Toallas para secarse las manos (sede)	4	292	156774	Bolsa	183518	15.00	60.00
superficies	6	292	156774	Bolsa	183518	12.00	72.00
Espónas para lavar trastes	2	292	156774	Bolsa	183518	15.00	30.00
Vasos desechables, biodegradables.	4	299	156782	Reservas	183506	10.00	40.00
UTILIS DE OFICINA	3	241	156753	Resma	183507	48.00	144.00
Resmas de papel tamaño carta de 80 gramos	3	241	156753	Resma	183507	55.00	165.00
Tinta de impresora color negro y de color (tbl)	1	267	156772	Unidad	183621	400.00	400.00
Tinta para sellos	1	267	156764	Rolló	183508	20.00	20.00
Dispensador para el agua pura plástico (sede)	1	268	156772	Unidad	183517	60.00	60.00
Porta Bateas verticales	20	268	156773	Rolló	183517	45.00	900.00
Rollos de masking de tapa 2 pulgadas	38	291	156778	Rolló	183622	15.00	570.00
Tabla tamaño oficio con clip para uso de los miembros de la Jem, contador y coordinadores	12	291	156778	Rolló	183622	40.00	480.00
Caja de impresora color negro	12	291	156778	Rolló	183622	25.00	300.00





Caja de papeles color azul	12	291	156778	Rollo	183622	Q.	25.00	Q.	300.00
Caja de papeles	12	291	156778	Rollo	183622	Q.	25.00	Q.	300.00
Tapa sellador de empaque	12	291	156778	Rollo	183622	Q.	15.00	Q.	180.00
Tape para uso de oficina con base	2	291	156778	Rollo	183622	Q.	20.00	Q.	40.00
Marcadores Resaltadores	2	291	156778	Rollo	183622	Q.	37.00	Q.	74.00
Stencils	1	291	156778	Rollo	183622	Q.	10.00	Q.	10.00
Stencils	1	291	156778	Rollo	183622	Q.	25.00	Q.	25.00
Stencils	1	291	156778	Rollo	183622	Q.	13.00	Q.	13.00
Stencils	1	291	156778	Rollo	183622	Q.	30.00	Q.	30.00
Stencils	1	291	156778	Rollo	183622	Q.	60.00	Q.	60.00
Stencils	1	291	156778	Rollo	183622	Q.	62.00	Q.	62.00
Stencils	1	291	156778	Rollo	183622	Q.	40.00	Q.	40.00
Stencils	10	291	156778	Rollo	183622	Q.	15.00	Q.	30.00
Stencils	2	291	156778	Rollo	183622	Q.	50.00	Q.	50.00
Stencils	2	291	156778	Rollo	183622	Q.	15.00	Q.	30.00
Stencils	2	291	156778	Rollo	183622	Q.	2.00	Q.	100.00
Stencils	50	291	156778	Rollo	183622	Q.	28.00	Q.	196.00
Stencils	7	291	156778	Rollo	183622	Q.	20.00	Q.	40.00
Stencils	2	291	156778	Rollo	183622	Q.	20.00	Q.	40.00
Stencils	3	291	156778	Rollo	183622	Q.	20.00	Q.	60.00
Stencils	2	291	156778	Rollo	183622	Q.	28.00	Q.	56.00
MATERIALES ELECTRICOS									
Replicas	2	293	61304	Unidad	73518	Q.	50.00	Q.	100.00
Replicas	3	297	156761	Unidad	183605	Q.	50.00	Q.	150.00
Replicas	12	297	156761	Unidad	183605	Q.	45.00	Q.	540.00
Bombillas para repuesto									
Bombillas para repuesto	2	268	155238	Unidad	181801	Q.	255.00	Q.	510.00
Bombillas para repuesto	12	268	151202	Unidad	177109	Q.	50.00	Q.	600.00
Bombillas para repuesto	2	268	156773	Unidad	183617	Q.	600.00	Q.	1,200.00
Bombillas para repuesto	1	268	156773	Unidad	183617	Q.	350.00	Q.	350.00
Bombillas para repuesto	2	322	125071	Unidad	145889	Q.	800.00	Q.	1,600.00
Bombillas para repuesto	1	299	156762	Unidad	183606	Q.	550.00	Q.	550.00
OTROS GASTOS									
Cinta de precuición de 304,8 metros	2	268	63276	Rollo	139827	Q.	125.00	Q.	250.00
Candado	5	289	78483	Unidad	92779	Q.	190.00	Q.	950.00
Caja para guardar dinero (caja oficina)	1	291	119553	Unidad	135076	Q.	250.00	Q.	250.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES Q. 22,115.00									





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: VILMA NINETH AMARRA ISMATUL**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de Internet para la sede (5 meses)	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Servicio de recargas telefónicas personal contratado y JEM	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de renta de planta generadora de energía eléctrica para primera y segunda elección, para los 5 centros de votación (incluye flete e instalación).	5	2	Q1,000.00	Q 10,000.00
Servicio de Internet mode únicamente para el centro de operaciones (Centro de Votación Salón Municipal), aplica primera y segunda vuelta	1	2	Q300.00	Q 600.00
Alquiler de tableros	10	1	Q60.00	Q 600.00
Alquiler de sillas	245	1	Q25.00	Q 6,125.00
Alquiler de mantel	10	1	Q10.00	Q 100.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 22,425.00</b>



5.

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: VILMA NINETH AMARRA ISMATUL**

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 62,225.00
Gastos de movilización	Q 21,505.00
Recursos materiales	Q 22,115.00
Contratación de servicios	Q 29,900.00
Contratación de otros servicios	Q 22,425.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q158,170.00</b>

Presidente de la JEM \_\_\_\_\_

Secretario de la JEM \_\_\_\_\_

Vocal de la JEM \_\_\_\_\_

